

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **JAIME DE JESÚS ÁLVAREZ GIRALDO** contra **COLPENSIONES.**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M), fecha en la que se practicarán las pruebas y se proferirá la sentencia.

Notifíquese.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Juez

AC

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. _____ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA _____ DE ____6____ DE 2021 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1 _____ <i>Allegando</i> _____
--